



Depto. Educación

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NCRD. / IAV. / RCO. / MCC. / COL. / SMGC. / ADRM. / gav. -



DECRETO EXENTO: N° / 2454
CAUQUENES, 2022
30 MAY 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N° 91 con fecha de ingreso 04/05/2021, de la Dirección de la Escuela Ecológica Rosita O'Higgins de Cauquenes, con la providencia de la jefa Daem.
2. Certificado de fecha 25.05.2022, otorgado por el Departamento de Coordinación y Apoyo Informático D.A.E.M.
3. Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón

CONSIDERANDO:

El estado de destrucción y deterioro en que se encuentran determinados bienes muebles destinados al funcionamiento de la Escuela Ecológica Rosita O'Higgins, de la comuna de Cauquenes.

DECRETO:

-DESE DE BAJA, sin enajenación, por (destrucción o deterioro) los bienes muebles, de la Escuela Ecológica Rosita O'Higgins, los que se individualizan en documento adjunto, el que se considera parte integrante del presente Decreto.



SECRETARIO (A) MUNICIPAL

COMUNIQUESE.

CÚMPLASE.

ARCHÍVESE.



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021

ALCALDE

Silvana Garrido Constenla

Distribución:

- I. Municipalidad.
- Esc. Rosita O'Higgins.
- Finanzas Educación.
- Archivo Inventarios.
- Archivo Daem.

11/30hrs.